



ACUERDO N° 008
(09 DICIEMBRE 2016)

Por medio de la cual se efectúa adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, vigencia 2016, por concepto de recursos transferidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 016 de 7 de diciembre de 2015, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2016.
- c) Que el recurso motivo de la presente adicción proviene de transferencias nacionales gratuidad CONPES.
- d) Que mediante Resolución No.20436 de octubre 28 de 2016, del Ministerio de Educación Nacional, se ordena transferir recursos al Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar del municipio de Ibagué por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.946.334)M/CTE.
- f) Que, en noviembre 15 de 2016, han consignado los valores respectivos en la Cuenta corriente del Banco Popular No. 110-554-11067-6 del Fondo de Servicios Educativos.
- g) Que el Auxiliar Administrativo del Área Financiera ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos citados en el literal d) de estos considerandos.
- f) Que por lo anteriormente expuesto,



ACUERDO N° 008
(09 DICIEMBRE 2016)

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2016 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	
1.2.1	Transferencias Nacionales	\$1.946.334
	TOTAL	\$1.946.334

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2016, en la siguiente estructura, rubros y valores;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2.2.	GASTOS GENERALES	
2.2.13.	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura	
2.2.13.2	Transferencias Nacionales	\$1.946.334
	TOTAL	\$1.946.334

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable Syscafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



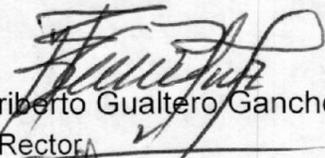
Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. 10-50-3373 del 20 de Noviembre de 2015
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 - Cod. DANE 173001002211 - NIT. 809002781-8



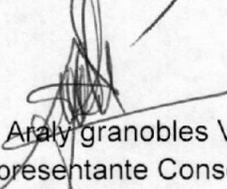
32

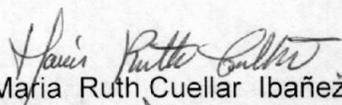
ACUERDO N° 008
(09 DICIEMBRE 2016)
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

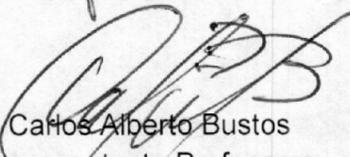
Expedida en Ibagué a los NUEVE (9) días del mes de diciembre de 2016

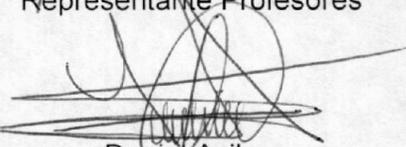

Heriberto Gualtero Ganchez
Rector

Gustavo Gómez
Representante Gremios Económicos

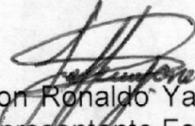

Araly granobles Valencia
Representante Consejo de Padres


Maria Ruth Cuellar Ibañez
Representante Profesores


Carlos Alberto Bustos
Representante Profesores


Daniel Avila
Representante Exalumnos

Margarita Pinilla
Asociación de Padres


Jefferson Ronaldo Yara Guio Representante
Representante Estudiantes